EXPTE. D- 1238 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitando al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento una comisaría en la jurisdicción del Sector Norte de la ciudad de Bahía Blanca.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente tiene como objetivo concretar un pedido de los vecinos autoconvocados de la ciudad de Bahía Blanca que habitan el sector comprendido en la DELEGACIÒN MUNICIPAL NORTE para solucionar un tema que les urge y les preocupa: desbloquear los obstáculos que incumben proveer la seguridad pública para erradicar y/o prevenir los hechos delictivos.

Teniendo en cuenta la realidad emergente en materia de inseguridad, que atañen a 37 barrios del área de dicha delegación, y diferentes sucesos acaecidos a través de distintas modalidades con el objetivo de concretar robo o hurto, es innegable la necesidad de aumentar la instrumentación seria de medidas que presten certeza y previsibilidad en la acción para así poder erradicar este flagelo que afecta al sector comprendido de la Delegación Norte de la ciudad de Bahía Blanca.

Para 40.000 habitantes y en un área de 51,21 km2 solo se dispone de un puesto de vigilancia con un efectivo sin móvil para resguardar o prevenir actos delictivos, ubicado en calle Vieytes y Klosterman. Acrecienta este despropósito que la Comisaría Segunda tiene bajo su jurisdicción más de un 40% de la población bahiense total, cuya competencia abarca el radio comprendido desde las calles Sixto Laspiut y Colòn hasta el límite del partido de Bahía Blanca, incluyendo la zona de la Delegación Norte. Esta condición tiene como secuela el aprovechamiento delictual por la insuficiente labor estatal.

Por los motivos expuestos considero que una medida acertada para solucionar el problema de inseguridad y desprotección de los vecinos constituye materializar la respuesta al requerimiento formulado, a sabiendas, la instalación definitiva de la comisaría sexta con jurisdicción sobre la Delegación Norte.

Los vecinos, que han investigado y se han informado sobre la situación, vienen realizando desde septiembre del año 2012 los reclamos a las autoridades pertinentes sin obtener respuestas concretas. Es fundamental valorar la importancia que hoy adquiere esta situación por los reiterados episodios delictivos en desmedro de los ciudadanos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Conociendo la voluntad manifiesta del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Osvaldo Scioli, para mejorar asuntos de seguridad el reclamo en cuestión es prioritario y su sustento es indiscutible.

No se puede eludir la amplitud de los efectos que causarían en la comunidad la continuidad de vivir en ausencia del resguardo que el Estado debe garantizar a las personas, cuyos derechos y libertados están siendo restringidos.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con el voto afirmativo del Proyecto de Declaración requiriendo al Ministerio de Seguridad instalar la comisaría sexta en la sección Norte de la ciudad de Bahía Blanca, que, sin dudas, se trata de un emprendimiento de interés público.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.